

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**24402** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

1.-Que en el procedimiento número 514/2013, NIG n.º 48.04.2-13/014595, por auto de 10 de junio de 2013 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Irudebi Diarco, S.L., con NIF B48947733, con domicilio en calle Iruña, n.º 1 Bis, 48014 Bilbao (Bizkaia) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Bilbao.

3.-Que la Administración concursal está integrada por la entidad Zubizarreta Procedimientos Concursales quien designa a D. Asier Etxeita Escobar, con domicilio a efecto de notificaciones en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 42, ppal. dcha., DNI 45622303D, email: aeconcursal@grupozubizarreta.es

4.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Bilbao, 10 de junio de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130037363-1